



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20246000697701  
Fecha: 20/12/2024 04:59:26 p.m.

Señor  
**WILLIEAM FELIPE HURTADO QUINTERO**  
Jefe Oficina Asesora Juridica  
**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**  
[gestiondocumental@mineducacion.gov.co](mailto:gestiondocumental@mineducacion.gov.co)  
E. S. D.

**REFERENCIA:** Observaciones al Proyecto de Decreto “Por medio del cual se modifican los artículos 2.4.3.1.2., 2.4.3.2.1. y 2.4.3.3.3 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con el horario de la jornada escolar, la asignación académica y el cumplimiento de la jornada laboral en establecimientos educativos estatales de educación formal. **RAD:** 20242060873762 del 13 de diciembre de 2024.

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo de parte de la Función Pública

La Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de la función asignada por el numeral 2 del artículo 16 del Decreto 430 de 2016 es pertinente indicar para proceder con el trámite de firmas del proyecto de decreto de la referencia, se hace necesario que se incluya al Director Del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Por último, se resalta la total disposición de este Departamento para la expedición del proyecto de Decreto y quedamos atentos a cualquier duda u observación a que la haya lugar.

Cordialmente,



**ARMANDO LÓPEZ CORTES**  
Director Jurídico

Anexo proyecto de decreto

Proyectó: Daniel Herrera Figueroa  
Revisó: Armando López Cortes  
Aprobó: Armando López Cortes  
11602.8.4